


En el Restaurante Finca Buena Vista, Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a las once horas del día sábado dieciséis de mayo de dos mil quince. Constituido el Comité Electoral del Sector Profesional no Docente, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, nombrado y juramentado por la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador FEDAES, de conformidad al artículo diecisiete, veintiuno y veintinueve del Reglamento electoral de la universidad de El Salvador, con la finalidad de realizar la elección de dos miembros propietarios y dos miembros suplentes, efecto que representen, ante la Asamblea General Universitaria, en lo sucesivo AGU al sector profesional no docente por parte del gremio de Abogados. Se tiene por iniciado el acto, conformando el comité electoral las siguientes personas: MSc. Marlon Harold Cornejo Ávalos, Presidente; Licenciada María Elena Fermán de Flores, Secretaria; y Licenciada Youlang Li Siu Santamaría, Primera Vocal. Se cuenta además con la presencia, en calidad de invitado especial, del señor Fiscal de la Universidad de El Salvador, Lic. Francisco Cruz Letona. Se procede a verificar el quorum necesario para llevar a cabo en primera convocatoria la elección, procediendo a verificar, encontrándose presentes ochenta y seis abogados miembros de la Federación, con los cuales se constituye la Asamblea, es procedente dar inicio al acto de elección en PRIMERA CONVOCATORIA. Se procede, conforme lo prescrito en el reglamento Electoral de la universidad de El Salvador, en lo sucesivo "El Reglamento", a tener por recibidas cuatro solicitudes de Abogados que desean ser apoyados por este sector Profesional No Docente, para participar como asambleístas en la AGU, siendo estas solicitudes presentadas por los profesionales Licenciados Ángela Etelvina Alejo Sigüenza, Miguel Ángel Flores Durel, Silvia Bernarda Orantes Flores y Wendy Esmeralda Rivera de Gutiérrez, lo anterior por haberse hecho dentro del plazo establecido por la AGU.- Una vez se tienen por recibidas las solicitudes se procede a verificar los requisitos que exige la Ley Orgánica de La Universidad de El Salvador, observando en la documentación anexa presentada por los solicitantes, que se reúnen plenamente tales requisitos, siendo todos Abogados, graduados de la Universidad de El Salvador hace más de cinco años, entre otros aspectos, por lo que este Comité Electoral avala su participación en el presente proceso electoral. Luego de la lectura de los escritos y de los atestados presentados por los precandidatos, se procede a realizar la elección por medio de votación a mano alzada por parte de los Asambleístas. Al finalizar la votación, este Comité procede al conteo de votos,

estableciéndose por UNANIMIDAD que se elige a la Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza y al Lic. Miguel Ángel Flores Durel, como representantes Propietarios, a la Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores, como suplente de la primera y a la Licda. Wendy Esmeralda Rivera de Gutiérrez, como suplente del segundo. En vista del resultado de la votación por parte de la Asamblea, este Comité Electoral declara legítimamente electos a las personas antes mencionadas. Remítase copia de la presente acta a la AGU, Fiscalía de la UES y a la Junta Directiva de esta Federación. Y no habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta que para constancia firmamos.



MSc. Marlon Harold Cornejo Ávalos

Presidente



Licda. Youlang Li Siu Santamaría

Vocal



Licda. María Elena Ferman de Flores

Secretaria